

lo que se haga saber por Vando

Asimismo acuerdo se paguen de los Propios desta Villa las Pesas de Vero, que el Sr. Dn Joseph Serrano Varza Diputado del presente mes ha mandado fabricar para pesar las sacas, que se venden por los forasteros, para lo qual se despache Libran.^{ta} y se haga Vmbentaxio formal de los Pesos, y para que esta Villa tiene, la que se entreguen a los Ministros Porteros, a quienes se toca, para que aneglado a el orden obligados a responder, y en su defecto satisfazer su importe, y se ponga uno en el Archivo, y otro en la Excrubania de Aiamram.^{to} = Con lo qual se condujo este Aiamram.^{to} y lo firmaron de que Votaron los En.^{nos} damos fee =

[Signature] Dn Jph Serrano
de Varza
Dn Fran. Sanchez
Amaya
Dn Joseph Ortuno

[Signature]

Joseph Yague
Juan. Corch.
Francisco
Francis Bellod

Aiamram.^{to} de Vdo de Julio de 1703 En la Villa de Vado, y Sala Capital de ella a veinte y uno de Julio de mill Setecientos Cinquenta, y seis se juntaron los Sres. Consejo, Juricia y Rexim.^{to} desta Villa a saber Don Miguel Munoz Ortega Rexente en la R.^{al} Jurisdiccion por Indiposizion del Sr. correg.^{or} y de mas Señores anorados ala Magestad, habiendolos sido citados por Juan Jimenez, y Damian de Curreca Ministros Porteros, y de como a ello dixeron los Voteros los En.^{nos} de Cabildo damos fee a lo que se acuerda, y confesin con las tocantes, y por tener venen a el servicio de Vro. Nro. Señor, Vren, y Utilidad desta Villa, y sus Verinos, y por el dho Sr. Dn Miguel Munoz se hizo presente, que respecto de aberse Concluido los Borraxones

Señores.
Dn Miguel Munoz
Regente en la Jurisdiccion
Dn Fran. Sanchez
Dn Joseph Ortega
Dn Fran. Los Cobos
Dn Miguel Serra
Alcaual mayor
el procurador indico

